

RESOLUCION No. 05-G-IJ- 0000609

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.  
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante resolución No. 04-G-IJ-0003781 de fecha 7 de julio de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de agosto de 2004, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la Compañía **VOLTERRA S.A.**;

QUE el señor Ing. Paulin Lama Pico, en su calidad de Liquidador de la compañía, ha solicitado, mediante comunicación de fecha 21 de enero de 2005, la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, para lo cual acompañó a dicha petición la protocolización del balance final de liquidación, cuadro de distribución del haber social y acta de junta general realizada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, el 20 de enero de 2005;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-84023 de 2 de febrero de 1984; y, ADM-04176 de 26 de octubre de 2004;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ORDENAR** la cancelación en el Registro Mercantil de la inscripción de la compañía **VOLTERRA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) cancele la inscripción de la compañía **VOLTERRA S.A. "EN LIQUIDACION"**, en el Registro a su cargo, la misma que consta con fecha 2 de julio de 1993; b) Tome nota de esta cancelación al margen de la inscripción del nombramiento de Liquidador, señor Ing. Paulin Lama Pico, el mismo que consta con fecha 14 de octubre de 2004; y, c) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota de esta cancelación al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **VOLTERRA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada el 10 de junio de 1993. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

**ARTICULO CUARTO.- ORDENAR** que ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, el Director de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de ésta Resolución.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que se remita copia de esta resolución al Liquidador y a la Dirección General del Servicio Rentas Internas del Ministerio de Finanzas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMINIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

25 ENE. 2005

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.  
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Resolución N° 05-G-IJ-0000609, dictada el 25 de Enero del 2.005, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; la misma que contiene la **Cancelación de Inscripción** de la compañía **VOLTERRA S.A. "en liquidación"**, de fojas 686 a 687, número 58 del Registro Industrial y anotada bajo el número 4.165 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta Cancelación, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de Febrero del dos mil cinco.

*Zoila Cedeño*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
ENCARGADA



ORDEN: 147181  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
RAZON/ANOTACIÓN: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: *(Signature)*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
por pagado por este trabajo

\$ : 23,41

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.014 de 1.993, que contiene la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Volterra S.A., otorgada en ésta Notaría, el 10 de junio de 1.993, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.05-G-IJ-0000609, de fecha veinticinco de enero del dos mil cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de que se ORDENO la cancelación a el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de la inscripción de la compañía VOLTERRA S.A. " EN LIQUIDACION ".-  
Guayaquil, marzo 1 del 2.005.-



*E. Falquez Ayala*

**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SÉPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**